

**RESOLUCION N°270/2018**  
**21 de setiembre de 2018.**

2018-11-0024-0289

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada Nro. 289/2018, para la adquisición de un sistema de realidad virtual para cuatro cámaras, realizado en el expediente Nro. 289/2018.-----

RESULTANDO: I) El día 10/6/2018 se realizó la publicación del llamado en la página de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, en licitaciones.com.uy y el 18/06/2018 en la revista de Contacto. El día 13/08/2018 se invitó a las empresas: VINDONUR S.A. y ONALUR S.A..-----

II) Al acto convocado presentó propuesta la empresa VINDONUR S.A., según el acta de apertura electrónica de fecha 24 de agosto de 2018.-----

III) De acuerdo al informe Técnico del Arq. Martín Morales y al estudio realizado por la comisión asesora de adjudicaciones se aconsejó la adjudicación a la empresa VINDONUR S.A. por un importe total de U\$S218.442.09.-----

IV) La División Contaduría ha realizado la intervención previa que le compete.-----

V) La presente contratación ha ingresado al Sistema de Información de Compras Estatales (SICE).-----

CONSIDERANDO: I) Que se configuran los presupuestos imprescindibles para proceder a la contratación mencionada.-----

II) Que el Gerente Financiero Contable del Organismo, ha dejado constancia de la disponibilidad del crédito afectado (N°676) e imputado en el sistema de registro de ejecución del gasto.-----

III) Que de acuerdo art. 4 Capítulo III del pliego de condiciones las propuestas son válidas por 90 días corridos, extendiéndose el plazo por igual período siempre que los oferentes no retiren la oferta.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en el TOCAF.-----

**EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL NACIONAL**

**RESUELVE:**

1ro.- Adjudicase ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas la contratación para la adquisición de un sistema de realidad virtual para cuatro cámaras a la empresa VINDONUR S.A. por un importe total de U\$S218.442.09 (dólares doscientos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y dos con 9/00). Discriminándose Sistema Viz y Sistema Mo-Sys U\$S193.257.09 (dólares ciento noventa y tres mil doscientos cincuenta y siete con 9/00) precio CIF Mvd y Soporte y entrenamiento/ Set Sin Fin U\$S25.185 (dólares veinticinco mil ciento ochenta y cinco) precio plaza impuestos incluidos.-----

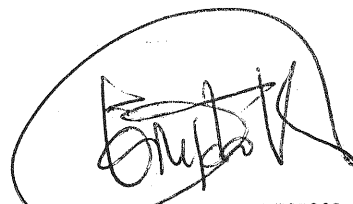
2do. Financiándose con cargo a fondos del proyecto 804 financiación 1.1.-----

3ero. La notificación a las empresas adjudicatarias constituirá a todos los efectos legales el contrato de servicio, a que refieren las estipulaciones del Pliego de Condiciones Particulares, siendo las obligaciones y derechos de las partes, las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos y la oferta.-----

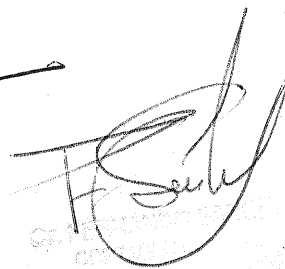
4to. Comuníquese, notifíquese.-----

CD/sm/cg19

cg

  
ERNESTO KREIMERMAN  
PRESIDENTE SECAN

29/10/18  
INTERVENIDO  
POR REITERACION  
por no dar Resp. al OPC



**RESOLUCION N° 299-2018**

**18 DE OCTUBRE 2018**

**VISTO:** 1) La observación n° 218/024 del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 16 de octubre de 2018.-----

**RESULTANDO:** I) Que la referida observación se fundamenta en el incumplimiento con lo estipulado en el Capítulo 3 numeral 1° del pliego de condiciones particulares.-----

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el T.O.C.A.F.-----

**LA DIRECCION DEL  
SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL NACIONAL  
RESUELVE:**

**1) REITERESE:** El presente gasto correspondiente a la adjudicación de equipos de comunicación L.A. 289/2018 por un monto de U\$S 218.442, objeto de gasto 358.-----

**2) PASE:** A la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, en el Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos-----  
CD/sm

  
ERNESTO KREIMERMAN  
PRESIDENTE SECAN

29/10/18

**INTERVENIDO  
POR REITERACIÓN**